



Información Jurídica: Marzo 3 a Marzo 10 de 2009

SABÍAS QUE...

La Administración Distrital, entregará más de 30 mil subsidios a hogares que deseen acceder a una vivienda nueva o usada, construir en sitio propio o mejorar su vivienda actual. Los montos para adquirir vivienda varían de acuerdo con la modalidad del subsidio y al tipo de vivienda para el cual se solicita:

1. Para adquirir vivienda (nueva o usada) o para construcción

- Para Vivienda de Interés Prioritario (VIP) hasta de 50 SMLMV (\$24.845.000) el subsidio es hasta 25 SMLMV (\$12.422.500).
- VIP hasta 70 SMLMV (\$34.783.000) el subsidio es hasta de 23 SMLMV (\$11.428.700).
- Vivienda de Interés Social (VIS) hasta de 135 SMLMV (\$67.081.500) el subsidio será hasta de 18 SMLMV (\$8.944.200).

2. Para mejoramiento de vivienda

- Para reforzamiento estructural se amplió el monto del subsidio hasta 13 SMLMV es decir el ciudadano recibirá hasta \$6.459.700.
- Para Condiciones de habitabilidad se otorgará un subsidio de hasta 8 SMLMV (\$3.975.200).